hazi

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA

PROWEIN 2027
DÜSSELDORF

Promoción del sector vitivinícola de Euskadi

Fecha:
7 - 9 de marzo de 2027

Lugar:
Recinto Ferial de Düsseldorf, Alemania

Dirigida a:
Profesionales de la industria vitivinícola

INSCRIPCIÓN ABIERTA
hasta el
31 de agosto de 2026

Web de la feria:
www.prowein.com

Periodicidad:
Anual

MÁS INFORMACIÓN
María Fernández de Romarategui
945 14 18 00
mromarategui@camaradealava.com

EUSKADI
BASQUE COUNTRY

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA

PROWEIN 2027
DÜSSELDORF

El Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de Fundación **HAZI**, la participación agrupada de las empresas vascas en la feria **PROWEIN 2027** que se celebrará en Düsseldorf (Alemania) **del 7 al 9 de marzo de 2027**.

CARACTER DE LA FERIA

En 2025, Alemania se mantiene como principal importador mundial de vino en volumen y uno de los principales en valor, con unas importaciones que alcanzaron aproximadamente 2.658 millones de euros y 1.288 millones de litros, registrando un crecimiento del +5,2% en valor pese a un ligero descenso del volumen (-0,5%).

Los tres principales países suministradores —Italia, Francia y España— continúan concentrando la mayor parte del mercado. Italia se mantiene como primer proveedor en valor, seguida de Francia, mientras que España ocupa la tercera posición, consolidando su relevancia tanto en valor como en volumen.

Alemania sigue siendo uno de los destinos clave para el vino español. En 2024 se situó como primer mercado de exportación en valor para España, manteniendo su liderazgo dentro de los principales destinos internacionales del sector. Asimismo, la evolución reciente confirma la recuperación de la demanda en el mercado alemán durante 2025, junto con otros países europeos estratégicos.

En el caso de Euskadi, Alemania continúa posicionándose entre los principales destinos de exportación, dentro de un contexto en el que el comercio exterior vasco mantiene una fuerte orientación hacia los mercados europeos y consolida su relevancia en el conjunto de las exportaciones.

Así pues, las tendencias más recientes confirman que Alemania sigue siendo un mercado prioritario para el sector vitivinícola, con un comportamiento orientado hacia productos de mayor valor añadido, reflejado en el incremento del precio medio del vino importado.

En este contexto, PROWEIN se consolida como una de las ferias más importantes y significativas a nivel internacional dentro del sector. La edición de PROWEIN 2026 se celebró del 15 al 17 de marzo en Düsseldorf (Alemania), reuniendo en torno a 3.400 expositores de 63 países y cerca de 31.000 visitantes profesionales procedentes de más de 100 países.

CONVOCATORIA DE ASISTENCIA

PROWEIN 2027
DÜSSELDORF

La feria está dirigida exclusivamente a un público profesional altamente cualificado, compuesto por compradores y responsables de decisión de los distintos canales de distribución (mayoristas, importadores, gran distribución, canal horeca, retail especializado, etc.), lo que la convierte en una plataforma estratégica para la generación de oportunidades comerciales y el posicionamiento internacional de las empresas participantes.

CARACTER DE LA FERIA

DATOS DE PROWEIN 2026

7
halls dedicados a vinos y espirituosos

63
países representados

3.400
empresas expositoras

31.000
visitantes a la feria

STAND EUSKADI BASQUE COUNTRY

El Gobierno Vasco tendrá un espacio en la feria **PROWEIN 2027** para aquellas empresas productoras de **vino, sidra y espirituosos** interesadas en participar.

La participación por parte del Gobierno Vasco se realizará siempre y cuando se cuente con un **mínimo de empresas participantes**.

CONDICIONES
DE PARTICIPACIÓN

La participación en la feria **PROWEIN 2027** está destinada únicamente a aquellas **empresas productoras con sede social en el País Vasco**, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento del Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco.

Una vez se confirme la asistencia a la feria por parte de la empresa expositora mediante el envío del formulario de inscripción junto al justificante de pago, el importe abonado no será devuelto si la feria se realiza y se confirma la participación del Gobierno Vasco en ella. Si la feria no se llegara a realizar HAZI procederá a la devolución del importe correspondiente.

ANTES DE LA FERIA

Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente.

Presencia obligatoria de las empresas el **día del montaje** para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

DURANTE LA FERIA

Los **productos expuestos** deberán ser **exclusivamente de fabricación del País Vasco**. No se podrán mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras Comunidades Autónomas.

Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario. En caso de desatender el stand, la empresa asumirá cualquier penalización que la organización ferial pudiera cursar. Y además repercutirá en futuras participaciones con el Gobierno Vasco.

Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

DESPUÉS DE LA FERIA

Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar cuando se solicite.

CLÁUSULAS JURÍDICAS DE PARTICIPACIÓN

La participación en **PROWEIN 2027** tiene carácter voluntario y no genera derecho automático a la obtención de plaza ni a la participación en futuras actuaciones. La admisión estará condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en el Plan de Promoción de la Industria Alimentaria de Euskadi 2027 y en la normativa que resulte de aplicación, así como a la disponibilidad de plazas y a las condiciones confirmadas por la organización ferial.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

No podrán participar aquellas entidades que hayan sido objeto de condena penal firme o sanción administrativa firme por infracciones graves o muy graves directamente relacionadas con la actividad objeto de la actuación, la seguridad alimentaria, la normativa laboral, la igualdad de trato, la contratación pública o el acceso a ayudas públicas.

El incumplimiento de las condiciones y obligaciones previstas en esta convocatoria, en el Plan de Promoción de la Industria Alimentaria de Euskadi 2027 o en la normativa aplicable podrá dar lugar a la denegación, limitación, exclusión o revocación de la participación, de forma motivada y, cuando proceda, previa audiencia de la entidad interesada.

FACULTADES DE VALORACIÓN Y EXCLUSIÓN

HAZI Fundazioa podrá valorar, de forma motivada, la existencia de procedimientos judiciales o administrativos en curso cuando, por su naturaleza, gravedad o repercusión, puedan afectar al adecuado desarrollo de la actuación, a la imagen institucional de la participación agrupada o al interés público perseguido.

La existencia de procedimientos judiciales o administrativos en curso no implicará, por sí sola, la exclusión automática de la entidad solicitante. Las decisiones se adoptarán respetando los principios de proporcionalidad, igualdad de trato, no discriminación y motivación suficiente.

CLÁUSULAS JURÍDICAS DE PARTICIPACIÓN

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Para que la solicitud de participación se considere completa, la empresa deberá presentar una declaración responsable sobre cumplimiento normativo y condiciones de participación, conforme al modelo incorporado como Anexo I de la presente convocatoria, junto con el formulario de inscripción, el justificante de pago, la documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y la declaración jurada de procedencia de la materia prima.

Mediante dicha declaración, la entidad manifestará que cumple la normativa aplicable, que no ha sido objeto de condena penal firme ni de sanción administrativa firme relevante en los términos previstos en esta convocatoria, que comunicará la existencia de procedimientos judiciales o administrativos en curso que puedan afectar a su participación y que se compromete a comunicar cualquier cambio relevante durante el procedimiento de selección o durante el desarrollo de la feria.

La falsedad, inexactitud u omisión de datos relevantes podrá dar lugar a la denegación, exclusión, limitación o revocación de la participación, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

HAZI Fundazioa podrá requerir información adicional, verificar el cumplimiento de las condiciones declaradas y revisar la participación concedida. En caso de incumplimiento, podrá acordarse la limitación o revocación de la participación, de forma motivada y, cuando proceda, previa audiencia de la entidad interesada.

MODELO
DE PARTICIPACIÓN

El Gobierno Vasco ofrece dos opciones de participación en **PROWEIN 2027**:

1. **Stand INDIVIDUAL**
2. **Stand COMPARTIDO**

NOTAS:

1. La posible adjudicación de un stand doble quedará condicionada al número total de empresas participantes y al espacio disponible.

2. Las medidas exactas del stand se detallarán en el momento de la confirmación por parte de la feria del protocolo de seguridad establecido.

COSTE
DE PARTICIPACIÓN

El Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del GobiernoVasco potencia en sus acciones la participación de empresas que transforman y comercializan producto del sector primario de la CAPV.

Por las especiales características del sector todas las empresas participantes se encuadran en un tipo único (Tipo 1).

- **Stand INDIVIDUAL:**

  3.000 + 21% IVA = 3.630 €

- **Stand COMPARTIDO:**

  1.500 + 21% IVA = 1.815 €

- La cuota de participación se abonará en un único pago (100% del importe+ 21% IVA) en el momento de la inscripción. Será imprescindible para confirmar la participación.

- La factura será emitida y enviada por HAZI.

PARTICIPACIÓN
CON EL GOBIERNO VASCO

PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2026

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos rellenar el formulario de inscripción y enviar el justificante de pago, los **documentos que acreditan que su empresa está al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social**, la declaración jurada de procedencia de la materia prima y la declaración responsable sobre cumplimiento normativo y condiciones de participación, a la mayor brevedad posible a: mromarategui@camaradealava.com

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción y priorizando aquellas empresas que estén adheridas al **Código de Buenas Prácticas Empresariales del Sistema Alimentario de Euskadi**

Para que su solicitud esté completa y sea tenida en cuenta, deberán:

RELLENAR FORMULARIO

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción.

INSCRIPCIONES

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta:
ES49 3035-0179-61-1791069900
de Laboral Kutxa a nombre de HAZI.
BIC de Laboral Kutxa: CLPEES2MXXX
Concepto: "Nombre de empresa + PROWEIN 2027
Abonar el 100% de la cuota + 21% IVA.

- El Departamento Financiero de HAZI les remitirá factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación.

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE SU EMPRESA ESTA AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Contacto inscripción e información:
mromarategui@camaradealava.com · 945 14 18 00

ENVIAR DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Es obligatorio presentar la declaración responsable sobre cumplimiento normativo y condiciones de participación, conforme al modelo incorporado como anexo a esta convocatoria. La declaración deberá estar firmada por la persona representante de la empresa.

PARTICIPACIÓN
CON EL GOBIERNO VASCO

IMPORTANTE

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.

Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de baja por parte de la empresa, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

- En caso de que la empresa no pueda participar por falta de espacio dentro del stand del Gobierno Vasco, se le devolverá el importe abonado.

- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución de la cuota de inscripción.

SERVICIOS OFERTADOS

El Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:



CONTRATACIÓN DEL ESPACIO

Separticipará con un espacio promocional que se distribuirá en stands individuales y compartidos personalizados para cada empresa co-expositora.



DECORACIÓN DEL STAND

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del stand del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

- **Stand INDIVIDUAL**: 1 mesa y sillas, mostrador, conexión eléctrica, rótulo de la empresa expositora, almacén compartido entre dos empresas.

- **Stand COMPARTIDO**: Mostrador, banqueta, conexión eléctrica, rótulo de la empresa expositora, almacén común, acceso a zona de reuniones común.

Nota: en el stand individual no se incluyen fregaderos, se instalarán en la zona común.

Cualquier modificación del mobiliario básico o de las necesidades eléctricas de los stands que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expositor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por la persona decoradora.



MANTENIMIENTO DEL PABELLÓN (LIMPIEZA, ELECTRICIDAD, AGUA...)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand. En caso de ser superados por algún expositor, su coste será repercutido a la empresa expositora.

SERVICIOS OFERTADOS

TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega de ésta a pie de stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresaexpositora. En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

SERVICIO DE COPAS Y ESCUPIDERAS

El Gobierno Vasco coordinará la contratación de copas, incluida la limpieza, y escupideras. La financiación de este servicio es al 100% para la primera bandeja de copas y escupidera. Si la empresa co-expositora deseara contratar más elementos, deberá gestionar el pedido directamente con el proveedor del servicio,previo aviso a la organización para coordinar la recepción del pedido en la feria.

INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO OFICIAL DE LA FERIA

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción).

ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

D./Dña. [nombre y apellidos] _____, con DNI/NIE [número] _____, en nombre y representación de la entidad [denominación social] _____, con NIF [número] _____, domicilio social en [dirección] _____, y en calidad de [cargo/representación] _____, en relación con la solicitud de participación en **PROWEIN 2027**, incluida en el Plan de Promoción de la Industria Alimentaria de Euskadi 2027,

DECLARA

1. Que la entidad a la que representa cumple los requisitos de participación establecidos en el Plan de Promoción de la Industria Alimentaria de Euskadi 2027 y en la presente convocatoria.

2. Que la entidad tiene sede social en el País Vasco y está inscrita en el Registro de Industrias Alimentarias del Gobierno Vasco, cuando resulte exigible.

3. Que la entidad se halla al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, así como de las demás obligaciones que le resulten aplicables para participar en la actuación solicitada.

4. Que la entidad cumple la normativa vigente que le resulta de aplicación, incluyendo, entre otras, la normativa laboral, de seguridad alimentaria, igualdad de trato, contratación pública y acceso a ayudas públicas, en los términos previstos en el Plan y en la presente convocatoria.

5. Que la entidad no ha sido objeto de condena penal firme ni de sanción administrativa firme por infracciones graves o muy graves directamente relacionadas con la actividad objeto de la actuación, la seguridad alimentaria, la normativa laboral, la igualdad de trato, la contratación pública o el acceso a ayudas públicas.

6. Que la entidad no se encuentra incursa en procedimientos judiciales o administrativos en curso que puedan afectar al cumplimiento de las condiciones de participación, al adecuado desarrollo de la actuación o al interés público perseguido. En caso contrario, la entidad se compromete a comunicar dicha circunstancia a HAZI Fundazioa, aportando la información necesaria para su valoración.

7. Que la entidad se compromete a comunicar a HAZI Fundazioa cualquier cambio relevante que se produzca durante el procedimiento de selección o durante el desarrollo de la feria.

8. Que la entidad dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones declaradas y se compromete a ponerla a disposición de HAZI Fundazioa cuando le sea requerida.

9. Que conoce que la falsedad, inexactitud u omisión de datos relevantes podrá dar lugar a la denegación, exclusión, limitación o revocación de la participación, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder.

En [lugar] _____, a [fecha] _____.
Firma:

_____
[Nombre y cargo de la persona firmante]

Información sobre Protección de Datos
Los datos personales recogidos en esta declaración serán tratados por HAZI Fundazioa / Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco con la finalidad de gestionar la solicitud de participación en PROWEIN 2027, verificar el cumplimiento de las condiciones de participación y realizar, en su caso, las actuaciones de seguimiento y control necesarias.